



ACTA N° 17- O - GADMLA - 2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 05 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos del viernes cinco de mayo de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Ordinaria de Concejo, el Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño Jiménez, Sra. Evelin Ormaza, y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO:** Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O- GADMLA - 2017, del 21 de abril de 2017; b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 16- O - GADMLA -2017, del 28 de abril de 2017; **TERCERO:** Análisis y resolución del informe N° 002-CIG - GADMLA-2017 de la Comisión de Igualdad y Género, sobre aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento de Protección Integral de Derechos en el cantón Lago Agrio; **CUARTO:** Análisis y resolución del informe N° 020 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "La Floresta", Parroquia Pacayacu; y, **QUINTO:** Clausura. Acto seguido, se procede al tratamiento del mismo. En el desarrollo del **Primer punto** del orden del día que es: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la Convocatoria N° 17 convocada para la sesión ordinaria del día viernes 05 de mayo del 2017. Seguidamente el señor Alcalde, me



pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.
SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.- A continuación la señora Concejala, Frine Miño, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por las señoras Concejales Flor Jumbo y Evelin Ormaza Santander. Y puesto a consideración de los señores Ediles es aprobado por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:

a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O- GADMLA - 2017, del 21 de abril de 2017; b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 16- O - GADMLA - 2017, del 28 de abril de 2017.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el tercer punto del orden del día. La Concejala Flor Jumbo hace uso de la palabra y mociona: **que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O- GADMLA-2017 del 21 de abril de 2017.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. Y puesta a consideración de las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor alcalde, **por Unanimidad resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O- GADMLA-2017 del 21 de abril de 2017. A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el literal b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 16- O - GADMLA -2017, del 28 de abril de 2017. Seguidamente el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y propone a este Seno del Concejo: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 16-O- GADMLA-2017 del 28 de abril de 2017.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor alcalde, excepto los votos de la señora Concejala Flor Jumbo y del señor Concejal Gandhi Meneses, quienes salvan su voto por cuanto no participaron en dicha sesión, **por Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 16-O- GADMLA-2017 del 28 de abril de 2017.-----

A continuación el señor **Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: de acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario si es que existe peticiones que hayan solicitado para ser recibidos en comisión general en esta sesión, éstas se efectuarán una vez aprobada el acta de la sesión anterior. Al respecto por secretaría se da a conocer que existe la **petición del señor Pedro Ruilova, Coordinador de la Organización de Emprendedores El Cañaverl**, que se encuentran establecidos frente al nuevo hospital de Lago Agrio. Y de forma verbal han solicitado los moradores **del Barrio La Magdalena, y los moradores de la**



Ciudadela El Chofer N° 2. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos para recibir en comisión a quienes hayan solicitado ser recibidos por este Seno del Concejo. Se recibe en Comisión al **señor Pedro Ruilova**, Coordinador de la Organización de Emprendedores El Cañaverel, que se encuentran establecidos frente al nuevo hospital de Lago Agrio, quienes solicitan se les facilite el espacio para expender sus productos, o se les autorice ubicarse en la vereda o acera, en vista que la señora Zoila Jaramillo, ya no les permite estar en su propiedad privada. A continuación se recibe en Comisión al **Barrio La Magdalena**, quienes solicitan el Agua Potable, y expresan su preocupación porque les han informado que no están en la lista de los barrios del sector Oeste, que van a ser beneficiados con esta importante obra. Interviene el señor Miguel Vera, en calidad de Presidente de la Unión de Barrios del Sector Oeste, para solicitar que se les ayude alzar con material la calle del barrio 23 de Noviembre, Así mismo se les ayude a legalizar el Barrio Luchando por el Desarrollo que se encuentra dentro del perímetro urbano, con el fin de acceder a los servicios básicos como es agua potable y alcantarillado, de igual manera solicitan los servicios básicos para el barrio SOUMCLA. Finalmente, se recibe en Comisión a los moradores de la Ciudadela El Chofer N° 2, quienes solicitan se les ayude a legalizar sus predios donde tienen construidas sus viviendas (área verde). Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. Siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se procede a reanudar la sesión.-----

Acto seguido el Abg. Vinicio Vega, Alcalde del Cantón Lago Agrio, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 002-CIG -GADMLA-2017 de la Comisión de Igualdad y Género, sobre aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento de Protección Integral de Derechos en el cantón Lago Agrio.- En **concejala Gandhy Meneses**, en este punto pide la palabra y dice: La Comisión de Igual y Género, que la preside la compañera Frine Miño y la compañera Flor Jumbo pero que no estuvo en esa sesión y participó su alterno señor Miguel Pérez, luego de un análisis exhaustivo y se presenta las recomendaciones, que se hace al Concejo Municipal, con el proyecto definitivo, y señalo que la exposición de motivos también esta adherido a este informe, por error no se ha ubicado en la forma correcta en la ordenanza.

La **concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice: Felicita a la Comisión a nombre del Consejo de Protección de Derechos, al que represento por delegación del señor Alcalde, mociono: Aprobar el informe N° 002-CIG -



GADMLA-2017, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento de Protección Integral de Derechos en el cantón Lago Agrio.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y manifiesta: Que hace un llamado a este Seno del Concejo, que está bien todos los procedimientos y los medios públicos, se ha dicho mucho, que esta es la sala de la democracia, es correcto, pero no es el espacio adecuado, y me sorprende que cada viernes se haga esa práctica, y llegará el momento que terminaremos la atención al público a las siete de la noche y la sesión iniciaría después, por lo que sugiero se aplique el procedimiento parlamentario, y eso se haga conocer a las Comisiones, y pedir que las intervenciones se haga con el respeto debido, de acuerdo al procedimiento parlamentario para todas las personas. Así mismo apoyo la moción presentada en este punto.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **Unanimidad resuelven:** Aprobar el informe N° 002-CIG –GADMLA-2017, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento de Protección Integral de Derechos en el cantón Lago Agrio.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 020 –CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “La Floresta”, Parroquia Pacayacu.- El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: La Comisión de Terrenos, tiene a bien presentar el informe Nro. 020-CT-GADMLA-2017, que se refiere a la lotización la Floresta, ubicada en la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio. Los posesionarios de esta lotización viven más de doce años en estos terrenos, pero por falta de lo económico y organización de los dueños, no se ha aprobado, y esta es la oportunidad de legalizar sus tierras para tengan sus escrituras, se ha cumplido con la normativa de la ordenanza y el procedimiento legal. Los terrenos de propiedad del señor Miguel Castillo, cuanta con apertura y lastrado de vías, amojonamiento y tendido eléctrico en un 85.06%, así mismo tiene ciento treinta cinco lotes, una parte de la lotización tiene agua potable y alcantarillado. Una observación que se hizo, es que una calle pegada al área verde que le falta lastrar, y parte que separa a la escuela y la lotización es una parte de humedal, no está considerada



dentro de la lotización pero en algún momento se pedía, que se lastre, pero los señores de la Secretaria de Riesgos, recomendaron que no era conveniente rellenar, para conservar las especies y por la seguridad de la escuela, porque se tendría que hacer cerramiento para escuela, por eso debe quedar como está.

En las recomendaciones del informe, consta que la eliminación, del literal a), en vista que se ha entregado el área verde a la municipalidad; así mismo se ha puesto el tema de ocultamiento de documentos, así mismo se ha hecho constar la obligación del lotizador, que deberá presentar y aprobar ante la municipalidad, los estudios de agua potable y alcantarillado, y por último también se exige que el lotizador debe presentar un documento notariado, en que se compromete a no cobrar más a los posesionarios al momento se otorgarles la escritura individual. El informe es viable, se ha cumplido con todo lo exigido por la normativa, pero se ha tardado mucho tiempo.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Era un sueño de los propietarios y los posesionarios de esta lotización, que han tenido por años, y en esta administración municipal, se le apruebe este proyecto para que puedan obtener las escrituras, y lo que sugiero a la Comisión de Terrenos, que a todos los trámites se les de agilidad, porque ha pasado bastante tiempo, y habiendo cumplido con todos los requisitos, se la debe aprobar.

La **concejala Frine Miño**, pide la palabra y dice: Como Comisión, nos da un gusto haber atendido a la parroquia Pacayacu, hemos hecho las cosas muy bien, los que se han quedado un poco, son los lotizadores, hemos hecho un trabajo muy bien, ya que antes ni una foto presentaban, por eso felicito a los señores que van a tener las escrituras, por lo que mociono, que se apruebe, el informe N° 020 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "La Floresta", Parroquia Pacayacu.

Apoya, la presente moción, la concejala Flor Jumbo.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **Unanimidad resuelven:** Aprobar, el informe N° 020 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "La Floresta", Parroquia Pacayacu.-----